



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La participación del trabajo presentado por alumnos de la EEPA N° 702 "La Voz de la EEPA" en la etapa Regional en la Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología en la instancia Distrital y su clasificación para la etapa provincial de la Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que La Voz de la EEPA se trata de un diario escolar que nació en junio de 2021, y con tal motivo se elaboraron noticias para el suplemento especial, constituyendo una gran herramienta en donde los alumnos tuvieron acceso a diferentes procesos de adquisición de competencias.

Que el 14 de junio de este año se presentó a los alumnos la nueva edición del diario "La Voz de la EEPA 702" con el suplemento festejo del Primer Aniversario, allí los alumnos realizaron lecturas analíticas de las noticias, para luego mantener intercambios de opiniones y reflexión.

Que el trabajo realizado por los alumnos promueve y estimula la creatividad, la participación, el compromiso y la visión del mundo actual partir de conocimientos previos, los induce a producir sus trabajos con el acompañamiento de todo el cuerpo docente.

Que sin duda han comprometido su labor en temas que atraviesan a la sociedad como por ejemplo la violencia de género y que generan un nivel de concientización no solo entres sus pares sino también en la comunidad en general.

Que a través de un código QR se pueden leer las distintas ediciones, los alumnos indagaron y se trabajaron sobre el uso del código QR ,conociendo sus funciones, ventajas y desventajas y con los celulares descargaron la aplicación y Lector de QR, y así poder leer y compartir el Diario "La Voz de la EEPA 702".



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Que se generó el código QR de manera online para poder descargar y ver nuestro diario en formato digital, se distribuyen afiches con el código QR del diario escolar, con la finalidad de expandir, difundir y promocionar el diario en forma digital.

Que se relacionan con diferentes organismos, sociedades de fomento, comercios, Caps y articulan con otras instituciones educativas tales como la Escuela de Arte en función de enriquecer la propuesta.

Que según expresiones de los propios alumnos cuya franja etárea alcanza a los 80 años“ las motivaciones que la llevaron a volver a la escuela, fueron que después de situaciones personales y familiares particulares y decidieron volver a estudiar, y se sienten felices con esta posibilidad”.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

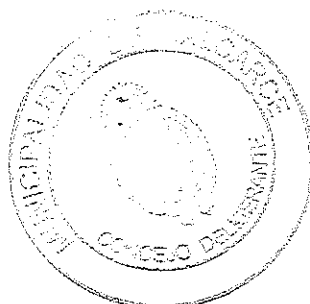
RESOLUCIÓN N° 53/22

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Educativo y Cultural el proyecto “La ----- Voz de la EEPA” presentado por los alumnos de la EEPA N° 702 que representaron a Balcarce en la etapa Regional de la Feria de Educación, Ciencias, Arte y Tecnología clasificando para la etapa provincial de la misma.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los trece días del mes de octubre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini.
PRESIDENTE - Carlos Hernán D’Elia -PROSECRETARIO.-----

CARLOS HERNAN D'ELIA
PRO SECRETARIO



AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
M.C.D. BALCARCE